DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,575] BUENOS-AIRES, JUEVES 22 DE SETIEMBRE DE 1836. [PRECIO 3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE ES PROPIEDAD DE LA IMPRENTA ARGENTINA, CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37, *De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.*

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

No tenemos hasta este momento noticias bastante circunstanciadas sobre el importante acontecimiento de que instruye la comunicacion del Sr. Ministro de Relaciones Esteriores del Estado Oriental del Uruguay, que tenemos el placer de publicar hoy; pero de un momento à otro debemos esperar que las noticias que se reciban de aquel Estado nos pondràn al cabo de los pormenores de un suceso, cuya influencia es bien sentida.

Entre tanto, es fuera de toda duda, que los sublevado en el Estado Oriental y los turbulentos unitarios que segundaron la rebelion, (si es que no fueron los principales promotores de ella) han sido escarmentados por las fuerzas à las cuales estaba encomendada la defensa del Gobierno legal: que los amotinados han sido dispersados, habiendo muchos de ellos abandonado las filas de sus caudillos y enrolàdose en las de los defensores de las leyes, y que los corifeos de una revolucion tanto mas criminal cuanto mas injustificada, continuaban siendo perseguidos.

Prescindiendo del interes inmediato que tenemos en ver restablecido el órden legal en una República amiga y vecina, escarmentando los promotores del desórden, y entre ellos los pérfidos unitarios, constantes é infatigables apóstoles de la anarquía y de la rebelion, donde quiera que pisan, no podemos menos de sentir una gran satisfaccion al considerar que, radicado en los pueblos el germen del órden y de la legalidad, les vemos por un instinto de su propia conservacion levantarse en masa, dispuestos á sofocar y contener todo lo que se oponga á aquellos principios sobre que descansa el bien-estar de las sociedades. El monstruo de la anarquía ya no alucina con sus falsos halagos ni aun á los menos prevenidos: donde quiera que él asoma su cabeza, allí encuentra ciudadanos fieles á la autoridad legítima, que le reprimen y encadenan. Tal es el fruto del desengaño, y de las lecciones recibidas en la escuela de la esperiencia. Al lado de la autoridad y de las leyes que la sostienen está siempre el órden y la felicidad de los pueblos. Desgraciados los que dejándose alucinar con falsas teorias, buscuan en el crímen y en el desórden de las sociedades, los medios de triunfar. Sus mismas armas muy luego se convierten contra ellos, y, por desgracia, tarde es que llegan á conocer sus errores.

ESTADO ORIENTAL.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Setiembre 20 de 1836.

El abajo firmado Ministro de R. E. del Estado Oriental del Uruguay, ha recibido órden de su Gobierno para dirigirse á S. E. el Sr. Ministro de igual Departamento en el de la provincia de Buenos Ayres para que se sirva transmitirlo al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de ella, que en este momento que son las ocho y media de la noche, se ha recibido la plausible noticia de haber sido completamente derrotado el caudillo de la anarquia, y perseguido incesantemente por las fuerzas de la República; siendo muy probable el total exterminio de sus secuaces, y el inmediato restablecimiento de la tranquilidad general, tan interesante á la política, y á la existencia de los Estados vecinos.

Este notable suceso, aun no conocido en todos sus detalles del Gobierno de la República, porque la rapidéz de las operaciones de la batalla, no ha permitido al Exmo. Sr. General en Gefe satisfacer este deber, será mas analizado á S. E por el Oficial conductor de esta nota. Obtenidos, el infraescrito tendrá la satisfaccion de trasmitirlos á ese Gobierno sin pérdida de tiempo, reiterando entretanto á S. E. el Sr. Ministro á quien se dirige las seguridades de su distinguida consideracion y aprecio.

Francisco Llambí.

Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres.

VIVAN LAS LEYES.

Durazno, Septiembre 18, á las 3¾ de la tarde.

En este momento acaba de recibir el infraescrito la noticia fidedigna por un peon de D. Elias de los Reyes que se me ha presentado de haber sido batidos los anarquistas por el Sr. General en Gefe en las puntas de la Carpintería tomándoles todas las caballadas y dispersándolos completamente. El caudillo Rivera con dos Escuadrones logró escaparse con direccion á las puntas del Yí: se presume que Lavalle vaya con el rebelde Rivera. Son las últimas noticias: espero el parte oficial del General en Gefe.

Raña se dirijió al Rio Negro en la dispersion. Es cuanto tengo que participar á V. E., á quien saludo con mi consideracion y respeto.

Andres Latorre.

Exmo. Sr. Presidente de la República.

OFICIO.

Campamento volante en el Sarandí, Septiembre 18 de 1836.

El Sargento Mayor que firma dá parte al Sr. Comandante General de haber mandado à un hombre de confianza hasta el paso de Polancos, y hoy mismo ha venido y hablado con el capitan D. Ramon Peralta que se dirigía para el el ejército y quien dijo à dicho individuo que el General en Gefe le habia oficiado que marchase con la caballada que traia, porque los enemigos van completamente derrotados. Yo me dirijo al Pueblo Nuevo, porque me anuncia el capitan D. Ramon Peralta que vienen unos dispersos hàcia dicho Pueblo; lo que comunico à V. S. para su conocimiento.

Dios guarde à V. E. muchos años.

LORENZO PEREZ.

Sr. Comandante General D. Juan Arellano.

En carta de la Frontera del Yaguaron fecha 11 del corriente nos dicen lo que sigue:

"En este momento acabo de recibir aviso de la victoria obtenida en las inmediaciones del Yaguaron por el Coronel Netto derrotando completamente à Juan de Silva Tavares al cual perseguian con teson, de cuyo resultado instruiré à V. por el correo.

Este Departamento sigue tranquilo y en el mayor órden."

(*Universal.*)

Estractos de periódicos estrangeros.

INGLATERRA.

CAMARA DE LORES.

Sesion del 27 de Junio.

Estaba anunciada la discusion del bill de las corporaciones municipales de Irlanda. El *duque de Wellington* despues de haber presentado una peticion para que se persistiese en las modificaciones hechas por la noble cámara, y firmada por banqueros, negociantes y otros habitantes notables de la ciudad de Londres, agrega: No me sorprenden las alarmas manifestadas por los leales signatarios de esta peticion; pero, por la esperiencia que tengo del carácter de VV. SS., estoy convencido de que no querrán ceder á ningun temor, ni retroceder en presencia de ningun peligro con que se les pueda amenazar, y que en fin solo obedecerán en su marcha á lo que les dicte la prudencia y un verdadero sentimiento de justicia. (Escuchad, escuchad!—Rumor)

Lord Melbourne se levantó en seguidad, y dijo: Vengo, Milores, á llamar vuestra atencion sobre las modificaciones introducidas por la otra cámara en el bill de las corporaciones municipales, tal cual le habiais enviado. El gran número de correcciones que se habia adoptado al principio, y las numerosas correcciones opuestas que la otra cámara ha creido debia hacer sufrir al bill, han ocupado un tiempo considerable, y conservado suspenso hasta hoy el resultado definitivo de esta importante medida.

A la verdad, Milores, no puedo decir que siento las dilaciones; léjos de eso, me complacen, porque han dado el tiempo necesario para colmar todo sentimiento parecido á malevolencia ó á cólera. En este estado espero con la mas profunda confianza que consagrareis á las nuevas modificaciones ese exámen tranquilo, completo é imparcial que reclaman incontestablemente su importancia y la fuente de donde emanan. Yo me adhiero completamente á las palabras que acaba de pronunciar un ilustre duque (Wellington) al presentar una peticion; como él, digo que no debeis dejaros intimidar con clamores ni ceder á las amenazas."

El *lord Melbourne* espone la naturaleza de las contra-modificaciones adoptadas por la cámara de los comunes, y hace notar á este respecto que lord Lyndhurst que ha mutilado el bill de que se trata, habló en 1829 á favor de los católicos irlandeses. El ministro se ocupa despues en probar que la mayoría de todas las clases de la nacion, inclusos los nobles y los sugetos de una carrera literia, son hoy de opinion que los irlandeses tienen un derecho incontestable á gozar de las mismas ventajas que están concedidas á los ciudadanos de la Gran-Bretaña. Hace observar que aun cuando las clases superiores estuviesen (lo que no sucede) en contra de las medidas propuestas, la mayoría de la cámara de Lores no podria esperar que se hiciese prevalecer un sistema que repugnara casi al total de la nacion británica. El noble orador recuerda que se han efectuado grandes cambios á pesar de la resistencia de los cuerpos que tenian interes en oponerse á ellos; que se han destronado dinastías y levantado otras nuevas, á pesar del clero y la nobleza. (Aplausos.) El ministro expone que la mayoría de la cámara de los comunes en favor de las medidas reformadoras se ha aumentado progresivamente. Esta mayoría, dice lord Melbourne, que al principio no era mas que de 7 votos ha llegado prontamente hasta 45, y este número ha venido á duplicarse en una de las últimas votaciones; resultados á que no puede atribuirse otra causa que el sistema seguido por la noble cámara.

Milores, dice el Ministro al acabar, os suplico tomeis en consideracion los intereses y sentimientos de todas las clases de la sociedad; os suplico deis el primer paso hácia una reconciliacion general adoptando las modificaciones que os han sido transmitidas por la otra cámara, y consolideis vuestra influencia, vuestro poder y vuestra dignidad haciendo justicia á las fundadas reclamaciones del pueblo irlandes. (Aplausos prolongados). El ministro propone formalmente la adopcion de las correcciones de la cámara de los comunes.

Lord Lyndhurst impugna primero la imputacion de contradicciones que se le ha dirigido. Dice que una grande parte del discurso del preopinante está llenó de amenazas, destinadas á intimidar á los nobles lores para arrancarles concesiones. El orador declara que la otra cámara no representa al pueblo por sí sola, sino que los pares lo representan tambien. Impugna luego una por una las contramodificaciones, y concluye pidiendo que la cámara las deseche todas.

El *marques de Clanricarde* y el *vizconde de Falkland* apoyan la proposicion del ministerio. El *conde de Ripon* y el de *Winchelsea* la combaten.

El *conde Grey* toma la palabra. (Movimiento de atencion en todos los bancos, seguido de un silencio profundo). El noble lord empieza declarando que las providencias adoptadas por la segunda cámara y por los ministros no pueden ser mas moderadas, ni mas propias para conciliar ambos partidos. Dice que está en los mismos intereses de la cámara alta escuchar favorablemente el voto general de la nacion; que él propio se opondria con fuerza á la proposicion de los Ministros si ella pudiese comprometer el honor y dignidad de la cámara, pero que no sucede así, y que por el contrario la adopcion de la medida propuesta frustraria todos los proyectos de reforma de los pares, proyectos que no solo son destructivos de la cámara de pares, sino de la misma monarquía. El noble lord sostiene en seguida, con largos detalles, que los irlandeses tienen derecho á una reforma municipal, y que la que se propone no presenta los peligros que se le atribuyen de esponer el país á revolucionarse. Si embargo, dice el noble lord, para efectuar una reconciliacion entre las dos cámaras, me atreveré á proponer una medida cuya responsabilidad yo solo tomo sobre mí; porque no la he comunicado á mi noble ami-

go (lord Melbourne). Esta medida consistiria en insertar en el bill en cuestion una claúsula que no autorizase á todo elector municipal mas que á concurrir á la eleccion con la mitad de los consejeros municipales de su distrito.

El *conde Grey* conjura á sus nobles cólegas, por la paz y tranquilidad de la patria que no deben olvidar, á que hagan honrosas concesiones á la otra cámara para poner fin á un conflicto que amenaza comprometer la constitucion bajo cuyo imperio el reino unido ha alcanzado un punto tan alto de prosperidad y esplendor.

Este discurso ha sido acogido con unánimes aplausos. *Lord Ellenborough* y *lord Holland* se detuvieron en apoyar la proposicion del preopinante. *Lord Wellington* y el *marques de Westmeath* se oponen á toda transacion é incitan á la noble cámara á conservar el bill tal cual fué modificado.

Despues de algunas reflexiones en favor de la proposicion ministerial, se levanta el *lord Melbourne* y declara que tiene muchas objecciones que hacer à la modificacion improvisada por su noble amigo, pero que no obstante habria votado porque se tomase en consideracion si los nobles lores de la oposicion hubiesen manifestado el deseo de adoptarla. El ministro espresa su sentimiento de ver que el consejo tan sábio y moderado del noble conde no haya hecho efecto ninguno sobre la mayoría, y declara que solo le resta advertir á los nobles lores que piensen lo que ván á hacer. La adopcion de mi proposicion, dice el orador al concluir reconciliaria el pueblo con vosotros, Milores, y le inspiraria confianza en el legislador, mientras que una marcha opuesta podria dar orígen á grandes calamidades.

La cámara procede á la votacion que dá el resultado siguiente:—En pro de la proposicion ministerial 123 votos; en contra 220; en consecuencia el bill se conserva en el mismo estado en que fué devuelto por la cámara alta á la de los comunes.

En conformidad con la proposicion del *lord Ellenborough*, la cámara nombra una comision encargada de redactar los motivos porque han sido desechadas las contra-modificaciones de la cámara de los comunes Lord Ellenborough, que forma parte de esta comision anuncia que espera podrá terminar su trabajo hoy mismo.

RIO JANEIRO.

Transcribimos á continuacion el reclamo que la Comision de la Plaza del Comerio del Janeiro dirigió a S. M. I. el dia 13 de Agosto, y la respuesta del gobierno à la misma representacion.

Señor: la Comision de la Plaza del Comercio viene respetuosamente á quejarse ante V. M. I. del gravàmen que en la actualidad sufre el cuerpo del comercio y aquel establecimiento por la equivocada inteligencia dada al artículo 9 de la ley del 31 de Octubre de 1835 Desde el 1.° de Julio para adelante se duplicó el porte de las cartas venidas por los paquetes ingleses, y esto es contra lo dispuesto en el capítulo 3, artículo 69 de la ley de 5 de Marzo de 1829 á que se refiere la tabla número 6 y que el porte de las cartas venidas de Inglaterra serà conforme à la convencion de los paquetes.

Las cartas son retenidas si por casualidad pertenecen à personas que deben recibir gacetas y no entregadas sino junto con estas; lo cual es contrario à lo dispuesto en el artículo 59, capítulo 2.°, título 2.° de la citada ley de 5 de Marzo de 1829, que solamente obliga à tomar las cartas, y no las gacetas ó periódicos.

Se ha duplicado el porte de los diarios, y esto es contrario à lo ordenado en el artículo 9.°, pàrrafo 3.°, parte 3.ª del capítulo 1.° título 2.° de la ley de 31 de Octubre de 1835, que manda que los diarios, los autos y papeles del foro, paguen la cuarta parte del porte de las cartas, quedando esentas de este pago las gacetas y puclicaciones periódicas de aquellas naciones que concedieren igual asencion à las del Brasil.

Por último el porte de las cartas de un peso menor que dos octavas venidas por paquetes, se han subido à 1 peso 320, cuando aun pagàndosele el duplo no excederia de 660, segun la tabla número 6.

Para probar este abuso, la Comision somete à la consideracion de V. M. I. el certificado pasado por el administrador del correo general apesar de cuya ambigüedad se ve bien que no tiene en vista el peso para imponer el porte; y para apoyar lo que dice respecto al porte que pagan las publicaciones periódicas del imperio en los paises estrangeros; somete los certificados de los ministros y cónsules respectivos.

Sin notar la ventaja que puede sacar el comercio brasilero de las publicaciones mas interesantes, y diarios comerciales que la Comision manda traer de todas las plazas mas notables de Europa y América, lo que es demasiado notorio, ella defiende la causa de la justicia que no se atreverà à quebrantar, y reasumiendo su peticion, suplica que el goblierno de V. M. I. provea à que en la administracion del correo se pague: primero, por el porte de las cartas venidas en paquetes ingleses, lo mismo que hasta antes de Julio del presente año, en vista de no estar derogada la convencion de los paquetes que lo estableció.

Segundo, que no se retengan las cartas por causa de diarios que no se quieran recibir.

Tercero, que el porte de los diarios sea igual al que pagan los nuestros en los diferentes estados mas en contacto con nosotros, siendo en Portugual 20 reis por pliego; en Inglaterra, 20 ó 50 reis cada gaceta à cualquier distancia que fuere; en Francia 5 centimes ó 12 reis por pliego; en los Estados 6 centimes ú 80 reis por cada paquete de gacetas entregado en el puerto de la llegada.

Cuarto, finnalmente que se atienda al peso de las cartas para imponérseles el porte establecido en la tabla número 6.

Todo lo cual, siendo conforme à la ley, el comercio espera que se harà.—*T. N. de Carvalho,* Presidente.—*I. Ratton,* Secretario.

RESPUESTA.

Habiendo elevado à la consideracion del Regente la representacion de la Comision de la Plaza del Comercio con fecha 13 del corriente, manda el mismo Regente, en nombre del Emperador Sr. D. Pedro II, declare à Vd., para que lo haga constar à dicha Comision que en cuanto al primer objeto de la referida representacion, habiendo el artículo 9 de la ley de 31 de Octubre de 1835 duplicado el porte de las cartas, sin esceptuar las que son transportadas en paquetes ingleses, es indudable que estas se hallan comprendidas en la disposicion de la referida ley, que alteró la del artículo 69 del reglamento general de correos revocado por ella en esta parte; no habiendo contra esa alteracion, en vista del artículo 8° de la convencion de 19 de Febrero de 1810, el embarazo que se alega. En cuanto al segundo, que el legislador consideró implícitamente comprendidas las gacetas en la disposicion del pàrrafo 59 de dicho reglamento acerca de las cartas, pues que el fin de ese pàrrafo es obstar à que se perjudique la hacienda pública, con el abandono de los papeles venidos en las balijas, obandono tanto mas perjudicial para ella, cuanto es manifiesto el mayor gravàmen de su transporte; debiendo notarse ademas de esto, que habiéndose observado invariablemente esta pràctica en el largo espacio de mas de siete años, sin contestacion ni reclamo alguno, solo puede ser alterada por una medida legislativa, que declare de otra manera la inteligencia del pàrrafo citado. En cuanto al tercero, que para hacerse esencion del porte respecto de los periódicos de aquellos paises en que los periódicos brasileros gozan de este favor, es preciso mostrar por documentos auténticos cuales son esos paises, ó dar una seguridad oficial à fin de poder tener lugar la reciprocidad debida. Finalmente, que en cuanto al cuarto, habiendo el artículo 9 de la convencion citada, señalando el mínimo porte en 3 shellings y 8 peniques de moneda britànica, que en moneda nacional corresponde à 660 reis, la administracion del correo procede debidamente exigiendo por una de esas cartas la cantidad de 1,320 reis, en vista del ya citado artículo de la ley de 31 de Octubre del año pasado.

Dios guarde à Vd Palacio, à 29 de Agosto de 1836.—*Antonio Paulino Limpo de Abreu.*—Señor Secretario de la Comision de la Plaza de Comercio.

De Madrid fecha 18 de Junio nos dicen lo que sigue con respecto á la cuestion relativa al reconomiento de las nuevas Repúblicas de este continente.

"Vd. ya sabe que la cuestion Americana pendia de la resolucion de las Córtes, sin cuyo concurso babia manifestado el Gobierno no querer proceder sobre ella, y se esperaba que empezaría à tratarse de ella luego que hubiesen dado vado á los otros asuntos para que habian sido convocadas; pero á mediados del mes pasado se hizo una mudanza completa del ministerio, y á ella siguió la disolucion del estamento de procuradores contra el nuevo ministerio y con la esperanza de reunir otras que les fuesen mas favorables. Se asegura que el nuevo Ministro Isturiz ha declarado que este asunto es propio de la Corona, que lo resolverá por tanto sin la concurrencia de los Estamentos, y siendo asi puede esperarse que salga del estado de paralizacion en que se hallaba; porque de otro modo no seria estraño que los Estados Americanos que han enviado sus Ministros á Madrid á invitacion del Gobierno Español cansados de estas lentitudes los retirasen y se hiciese asi mas dificil la negociacion y menos ventajosa para la España, que es la parte que mas sufre por el entredicho con la América. El Gobierno no puede dejar de conocerlo y se cree que el nuevo ministerio, á quien se supone mas favorable á la negociacion que su anterior no dará lugar á que llegue este caso, que por otra parte la Inglaterra se interesa en evitar con su influencia."

—El mismo corresponsal con fecha 20 del propio mes nos dice con respecto à la guerra civil de España lo que copiamos en seguida, y sentimos tener que anunciar à los amigos de la civilizacion y de la libertad de aquel país que la imparcialidad, el crédito y relaciones de nuestro corresponsal no nos dejan dudar de la exactitud de sus anuncios.

"D. Carlos (dice) se manifiesta cada vez mas temible: la insurreccion se estiende al Aragon, à la Cataluña, à Valencia y hasta Castilla y Galicia; los ejércitos de la Reina y los auxiliares nada han podido con él hasta ahora que sea de importancia; y la persuacion mas general, y de que participa el mismo ministerio español es, de que sin la intervencion abierta de la Inglaterra y de la Francia, la España sucumbirà al poder de D. Carlos. Se duda entre tanto cual sea la conducta de estas naciones; que por su parte tienen que contemporizar con otras no menos poderosas que favorecen à D. Carlos con su influencia y con sus recursos. En este estado de cosas se trata de una conciliacion cuya principal base es el casamiento del hijo de D. Carlos con la Reina, y ya se han dado algunos pasos à este respecto."

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1836.—Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.—

Al Juez de Paz de......

El infrascripto ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para dirijirse á V. y decirle que en le sucesivo en la relacion y visita de patentes en cumplimiento del decreto superior de 15 de Marzo del presente año, debe el juzgado expedirse de conformidad al siguiente formulario.

Por Ejemplo:—

D. N. N. que tiene su pulpería en el cuartel número 1°. su patente es número 4225 fecha 30 de Abril de 1836—La licencia del superior Gobierno es datado á 20 de Marzo de 1832.

D. N. N. que tiene su almacen en el pueblo de....su patente es núm. 320 fecha 28 de Abril de 1836—La licencia del superior Gobierno es datada á 2 de Marzo de 1832.

D. N. N. que tiene su pulpería en el cuartel núm. 2 no tiene patente—La licencia del Gobierno es datada á 2 de Enero del presente año—A este individuo se le hizo cerrar la pulpería, previniéndosele que no debe vender cosa alguna mientras no presente al Juzgado la patente de doble valor.

D. N. N. que tiene su almacen en el pueblo de....su patente es núm. 2500 fecha 28 de Abril de 1836—No tiene licencia del superior Gobiorno, se le hizo cerrar el almacen previniéndosele que no debe vender cosa alguna mientras no presente al Juzgado el permiso del superior Gobierno.

D. N. N. que tiene su almacen en el pueblo de.... su patente es núm. 4200, fecha 30 de Abril de 1836.—La licencia del superior Gobierno es datada á 4 de Febrero del presente año.

D. N. N. que tiene su almacen en el pueblo de....no tiene petente.—La licencia del Gobierno es datada á 2 de Marzo de 1832—Se le mandó cerrar el almacen previniéndosele que nada podia vender mientras no presentase al Juzgado la patente de doble valor.

D. N. N. que tiene su pulpería en el cuartel núm. 1°. no tiene patente del presonte año, sino anteriores—Tiene permiso del Gobierno datado á 2 de Marzo del presente año—Se le modó cerrar la pulperir previniéndoselo que nada debia vender mientras no presentase al Juzgado la patente de doble valor segun lo previdо por la ley.

D. N. N. que tiene su pulpería en el cuartel núm. 1°. su patento es núm. 3500, fecha 30 de Enero de 1836.—La licencia del superior Gobierno es datada á 2 de Abril de 1832.—Mas como esta licencia fué concedida á D. N. N., quien vendió á D. N. N. el juzgado ha prevenido á este, que ocurra al superior Gobierno solicitando otra licencia á su nombre; y como ningun otro defecto se ha notado en esta casa, ella continúa en ejercicio de sus funciones despues de lo prevenido.

D. N. N, que tiene su atahona en el pueblo de....su patente es núm. 3212 fecha 2 de Enero de 1836.—La licencia del superior Gobierno es datada á 4 de Mayo de 1832.—Mas como esta licencia está á nombre de D. N. N. quien vendió al primero, el Juzgado le ha prevenido ocurra al superior Gobierno pidiendo á su nombre el correspondiente permiso. Esta casa continúa en su ejercicio, porque no se le ha notado ninguna otra falta.

Y así por este órden todos los demas.

Previene tambien S. E. al Juzgado que no basta hacer cerrar las casas de negocios cuyos interesados no tengan la correspondiente patente, y licencia del Gobierno segun ley, como tambien las que teniendo lo uno no tengan lo otro hasta que cumplan con lo prevenido en ella y demas decretos vigentes, sino que es preciso que las referidas casas que sean cerradas por no tener estos requisitos, cumplan efectivamente con lo dispuesto, á saber, con su permanencia cerrada mientras no presenten al juzgado la patente de doble valor, el que no haya tenido la sencilla que le corresponda por ley, y la licencia del Gobierno el que tampoco la tenga.—A cuyo efecto, el juzgado debe cuidar de que las enunciadas casas permanezcan cerradas y sin ejercicio mientras no llenen el indicado prerequisito.—Siendo prevencion que no es vastante razon haberse quemado la licencia del Gobierno ó estraviádose, para exceptuarse de lo dispuesto por los decretos vigentes, pues que al que se le queme ó estravie la licencia debe inmediatamente ocurrir por otra al Superior Gobierno.

Dios guarde á Vd. muchos años.

AGUSTIN GARRIGÓS.

¡VIVA LA FEDERACION!

DEPARTAMENTO DEL NORTE.

SETIEMBRE 21.

Existencia.	Introducidas.	Muertas	Existentes.
128....	......	53....	75

Cartas que existen en el Correo venidas de Cadiz.

Antonio Lorenzo	José J. Maezo
Andres Abacal	José Rojas
Andres Gonzalez	José Pondal
Antonio Garcia	José M. Echeverria
Alonzo Eruzado	Lorenzo Baeca
Angel Castilchimis	Manuel Rodriguez
Bartolome Montalvo	Manuel R. Peña
Benedito Tomasi	Manuel Escuti
Vicente Lago	Prudencio Murguiondo
Cenon Cabrera	Salvador Perez
Francisco Gallardo	Salvador Vilela
Fernando Salinas	Saturnino Soriano
José A. Vela	Francisco Arco
Auan A. Gonzalez	Francisco Yarza

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

DIA 13.

De la Magdalena ha conducido D. Casiano Colares 66 cabezas, compradas por D. Manuel Colares—24 á D. Eusebio Gomez, 35 á D. José Babio, 7 á Da. Juana Zapata. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. José Diaz 101 cabezas, compradas por el mismo—87 á D. Juan Cabrera, 14 á D. José Mendez. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Rufino Hernandez 445 cabezas, compradas por D. José Borches, á D. Juan N. Fernandez. Para saladero

De Dolores ha conducido D. Juan Rosas Cornejo 527 cabezas, compradas por D. Alejandro Maquinley, á D. Juan José Covos. Para saladero.

De la Magdalena ha conducido D. Mariano Barnechea 185 cabezas, compradas por D. Julio Luton—52 á D. Manuel de la Canal, 45 á D. Santiago Quintana, 12 á D. Segundo Benavente, 2 á D. Eladio Otamendi, 52 á Da. Ceferina Giles, 7 á D. Benancio Velazquez, 2 á D Mariano Lozano, 7 á D. Julian Borlin, 1 á D. Genaro Martiuez, 5 á D. Manuel Cejas. Para saladero.

DIA 14.

De la Encenada ha conducido D. José Liendro 20 cabezas, compradas por el mismo, á Da. Maria Gomez. Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Jorge Silva 97 cabezas, compradas por D. Manuel Benavente —54 á D. José Gutirrez, 43 á D. Estevan Macias. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Gregorio Molina 48 cabezas, compradas por D. Benigno Lobones, á D. José Miguez. Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Antonio Albarracin 433 cabezas, compradas por D. Reimundo Maquinley, á D Mariano Baudris. Para saladero

De Chascomus ha conducido D Isidro Cornejo 319 cabezas, compradas por D. Alejandro Maquinley—1 á D. Ramon Juares, 149 á D. Jorge Atucha, 169 á D. Saturnino Gomez. Para saladero.

De Chascomus ha conducido D. Cecilio Ballejos 317 cabezas, compradas por D. Julio Luton, á D. Gervacio Lopez. Para saladero.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL NORTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado en le dia 21 del corriente.

Cueros vacunos................	334
Cueros de carnero ....(doc.)......	34
Arrobas lana......................	36
Becerros..........................	16
Arrobas grasa....................	14
Arrobas crin......................	14
Quesos...........................	50
Arrobas manteca................	2

ESPECIES METALICAS.

SETIEMBRE 22.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de oro..............	122			
——Pátrias...	116	2	116	4
Pesos fuertes...............	7	4½		
——Pátrios..................	7	½		
——Patacones..............	7	4½		
Macuquino la de cordon......	6	7½		
Cortada........................	6	6		
Fondos públicos del 6........	68			
Acciones de Banco...........	150		160	

Cambio sobre Inglaterra.. $7\frac{1}{8}$ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 20.
3.ª PUBLICACION.

D. Juan Vasquez,	Banda Oriental
Eugenio Roballo,	Colonia
Manuel José Arruda	San Borja
Rosario Romero	Colonia
Adolfo Rodriguez	Montevideo
Enrique Ochoa	id.
Jorge Calder	id.
Manuel Nieto y 2 peones	Córdoba.
Luis Maldonado	San Luis.
Gregorio Calderon	id.
Tomas Stwart	Inglaterra.

DIA 21.
2.ª PUBLICACION.

D. Lorenzo Balleto,	Montevideo
Francisca Nuñez, una hija, tres nietos, una esclava, dos libertos, y una ama,	idem
Antonio Seole,	idem
Carlos E. Stewart,	Inglaterra
Petrona Brizuela,	Arroyo de la China
Benito Caminos,	Entre-Rios
Juan de Dios Gazquerregui,	idem
Agustina Iramain, una hija y 1 criado,	Santiago
José Maria Aguiar, con arria,	San Juan

DIA 22.
1.ª PUBLICACION.

D. José Delfino,	Entre-Rios.
Luciano Corbalan,	Córdoba.
Carmelo Corbalan,	id.
Pedro Descalzo,	Entre Rios.
Francisco J. Tula con tropa de arria despachada por D. Pedro G. Diaz,	Mendoza.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 21.
DE HOMBRES.

Entraron..................	9
Salieron....................	4
Muertos....................	1
Existentes.................	255

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 22.

á D Carlos Tayleu Maypú 45.
1 cajon cintas para sobre-cinchas, fajas de lana, id. de algodon, ligas, fleco para calsoncillos, y galones de seda y algodon.

á D. Carmelo Oliveira.
50 rollos tabaco.

á D. Pedro A. Viera.
150 rollos tabaco.

á Dowdall y Levis Reconquista 28.
300 rollos tabaco; 3 barricas tapioca.

á Carlisle, Balcarce 61.
2 bocois jarros charolados, 1 id. calderas de fierro; 2 id. candeleros de bronce; 1 cajon escoplos.

á Daniel Gowland, Plaza de la Victoria.
3 cajones con libros en blanco, plumas de fierro, cintas de hilero, carteras, lacre, corbatas de seda y algodon, papel de cartas y obleas.

á D. Guillermo J. Blach, Representan. 57.
2 barriles vino de Oporto.

à D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
108 rollos tabaco; 160 bolsas arroz; 24 fardos pavilo; 100 bolsas fariña.

a Dickson y Ca., Reconquista 20.
2 fardos bayetas de dos frisas; 1 cajon listados; 1 idem pequinos de algodon.

à D. Alejandro Speard, Reconquista 41.
1 cajon listados á cuadros; 2 idem pañuelos con guarda; 1 idem pañuelos de lana; 4 id. zarazas ordinarias; 1 id. id. punsones; 2 id. pañuelos pintados.

à Mc. Crackan y Jamieson, Catedral 78.
3 cajones brines; 1 id. casinetas; 2 fardos florentinas; 2 cajones astracanes; 9 cajones zarazas; 2 fardos bramantes; 1 cajon zarazas de colchas; 1 id. id. para luto; 1 id. cartones; 3 id. plantillas blancas; 1 id. coletas; 2 id. pañuelos ácuadros; 2 id. colchas; 1 id. mucelinas pintadas; 2 id. listados á cuadros.

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin sardo *Trafalgar*, capitan Francisco Searzolo, de Cadiz el 3 de Agosto, consignado á D. Manuel Saenz de la Maza,—al mismo, 65 pipas y 6 medias id. vino tinto, 35 dichas y 15 medias id. id. blanco, 96 balas papel de estraza, 51 id. id. blanco, 1000 botijuelas aceite, 2 lios esteras, 2 cajones sederia, 1 lio tamas,—á D. Francisco Berdier, 3 cajones sederia, 10 barriles garbanzos, 110 barriles y 507 botijuelas aceite, 124 barriles aceitunas, 30 balas papel de estraza, 12 fardos piola, 1 cajon rapé,—á D. Agustin Ortiz Basualdo, 1500 botijuelas aceite, 40 barriles vino, 4 botas id,—á D. Meliton Gomez, 2 cajones libros impresos, 1 rollo hoja de lata con mapas,—á D. Manuel Carreras, 1 tocío,—á D. Laureano de Billar, 510 botijuelas aceite,—á los Sres. G. y J. Black, 20 barriles vino,—á D. Martin Ruiz de la Peña, 19 balas papel blanco, —á D. Francisco Gallardo, 4 cajones sederias, á D. Juan Martin Egila, 60 balas papel de estraza, 1 barril cremor de tártago, 1 id. alcanfor, 8 id. aceyte de almendras,—á D. Pedro A. Sanchez, 1 cajoncito,—al capitan, 3 fardos hilo de acarreto, 3 dichos cuerda de cáñamo blanco, 6 cajas naypes, 3 barriles cremo de tártago, 13 balas papel blanco, 1 cajon peines, 2 id. terciopelo, 1 id. sedería, 3 botas aguardiente, 23 cajones vino embotellado, 1 baul paraguas de seda, 74 hojas de zindo, 1 rueda de jarcia, 110 fanegas sal, 6 pipas caña de la habana, 4 barriles id. id., 6 id. vino, 74 sogas de esparto,—á D. A. Francisco Sanchaz, 1 paque con 93 y 3 cuartos onzas de oro.

SALIDA.

Goleta inglesa *Luisa Maria*, para Plimouth.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Coter *San José*, patron José Solari, para el Baradero.

Chalana *Nueva Luisa*, patron Anastacio Baltar, para las Vacas.

Lanchon *San Fermin*, patron Pedro Martinez, para el Paraná.

Balandra *Mercedes*, patron José Arrimendo, para Mercedes.

Balandra *San José*, patron José Bernardo, para el Gualeguaychú.

Goleta *Isati*, patron Juan Martinez, para el Uruguay.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Bergantin braslero *Feliz Constancia*, de Bahia el 12 de Agosto, capitan José B. Campos, consignado á la órden, con, 186 pipas caña, 40 cajones vino, 31 barriles salchichones, 3 cajones rapé, 8 barriles jamones, 2 sacos pimienta, 10 barriles cigarros, 7195 cocos, 1 cajon con una imagen, 10 fardos tabaco, 2000 patacones, 6000 rajas de leña.

BUQUES A LA CARGA.

La renovacion completa de la chimenea de la Barca de vapor FEDERACION, demorará su llegada hasta fines del corriente mes; pero inmediatamente despues de su llegada saldrá para el Rio Grande con escala en Montevideo. Admite pasageros, calle de la Federacion número 84, se hallará con quien tratar. s20—4p

Para la Colonia,

Saldrá el Sábado sin falta el lanchon PALOMA, admite carga y pasageros, para lo que pueden ocurrir á la calle de la Victoria número 191, que hallarán á su patron con quien podrán tratar. s21—4p

Para la Concordia,

Saldrá en la presente semana la balandra ATREVIDA. Para carga y pasageros, ocúrrase á la calle de Potosi No. 28. s20—4p

Para Cadiz.

El superior bergantin americano EAGLE, capitan *Jhon Martin*, recien forrado en cobre, saldrá, si el tiempo se lo permite, el 20 de Octubre próximo; podrá recibir un resto de carga, ocurriendo á tiempo, y admite pasageros, para los que tiene excelentes comodidas, para uno ú otro ocurrirán á sus consignatarios
REZAVAL Y HERMANOS,
s19—30p Catedral número 94.

Para el Arroyo de la China y la Concordia.

Saldrá en toda la semana entrante el queche MARIA LUISA. Las personas que quieran cargar ó ir de pasage ocurran á la calle de la Reconquista núm. 186½ en el Corralon del Sr. Casares, frente la botica del Sr. Bravo, que hay vive el dueño. s19—11p

Para Bahia Blanca.

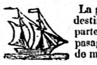

La goleta ANA CONSTANZA saldrá para dicho destino *á fines de la semana*, por tener la mayor parte de su carga lista. Por alguna carga ó pasage ocúrrase á D. Carlos Galeano, corralon de maderas pasado la Alameda. s 15—4s

Para Burdeos,

Saldrá para dicho destino del 25 al 30 del corriente *sin falta*, el velero bergantin frances JOVEN ESTELA, su capitan Pedro Lamaud; teniendo el completo de su carga, admitirá solamente pasageros que recibirán un buen trato. Ocúrrase á
JOSE ORTIZ BASUALDO,
s 15—8s No. 35 calle de la Victoria.

For Liverpool.
The fine A. I. British built Barque
"ANGERONA"
241 Tons Register
CHARLES REDKNAP, Master.

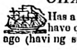

Has a great part of her cargo already engaged & will have quick despatch. For tems of freinght or passage (having superior accomodation) apply to the consignees
RENNIE, MACFARLANE & Co.
n24— 36, calle de Potosi.

Para Génova en derechura.

Saldrá en fuerza de contrata el 1.° de Octubre próximo, el muy superior, forrado y clavado en cobre, Bergantin sardo
BELLA ANTONIETTA.
Podrá admitir aún como 3,000 cueros á flete y dos pasageros mas de cámara, para los que tiene excelentes comodidades.
Por uno y otro véanse con
D. LUIS AMADEO,
s2 Calle de la Paz No. 56.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!
TEATRO.
FUNCION 16 DE LA TERCERA TEMPORADA.
El Viernes 23 de Setiembre.
A BENEFICIO DE
TRINIDAD GUEVARA.
Abierto el proscenio con las sinfonías de costumbre se representará la famosa comedia en seis actos, del célebre *Victor Ducange*, conocida por :—
TREINTA AÑOS
O LA
VIDA DE UN JUGADOR.
A las 7 y media.

Aviso.

En la calle de la Esmeralda núm. 152 se vende una criada de todo servicio y de edad como de 26 años, y tambien se conviene ir para el campo. s22—6p

¡Viva la Federacion!
COLECTURIA GENERAL.

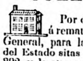

Por órden Superior se sacan nuevamente á remate, en las puertas de esta Colecturía General, para la tarde del Mártes 27 del corriente, las fincas del Estado sitas la una en la calle de Belgrano números 290 y 292, y la otra calle de Lima número 127, tasada la primera en la cantidad de 68,000 ps. moneda corriente y la segunda en 18,000, las mismas que se han de rematar en pública subhasta en quien mas de á dinero decontado, advirtiendo, que al que verifique el remate de cualquiera de ellas, se le admiten en pago billetes de Receptoría como moneda corriente.
Los que se interesen pueden dirigirse á las calles y números indicados á imponerse de sus comodidades; y ántes á la oficina de Registros al cargo del que subscribe donde existen los documentos de la materia.
s22—4g *Francisco M. Ramiro.*

Interesante.
A los Señores Subscritores de la Sala de Comercio Argentina.

SE han recibido hoy en dicho establecimiento, varias colecciones de los mejores papeles públicos de Madrid, muy interesantes y de fecha muy moderna, pues alcanzan hasta 25 de Julio. s22—1g

Ama de leche,

SE necesita una que sea sana, en la calle de la Federacion, antes de la Plata, número 123. s22—3p

Salchichon de Boloña,

RECIEN llegado y de superior calidad, á 20 reales la libra, se vende en el Almacen número 40, calle de la Piedad, esquina de la calle de la Paz.
IGUALMENTE—
Manteca fresca de Monte Grande, ricamente trabajada, á 12 reales libra. s22 4p

A los artistas y amantes de Pinturas.

UNA Cámara obscura de las mejores, una caja de pintar al óleo, y varias de miniatura, se encuentran á un precio equitativo en la calle de Cangallo No. 123. s22 2p

Semillas de Alfalfa,

HAY de venta una corta partida y se halla en el Remato de Tomas Gowland calle de la Reconquista núm 107. s 23—3s

Se vende,

EL patronato de un mulatillo, como de diez á once años, de muy buena disposicion para todo, bastante blanco; es solo, no tiene padre ni madre, y se inclina mejor al egercicio de campaña, estancia, chacra ú otro establecimiento de campo: se puede ver en la calle del Perú, hoy de Representantes No. 120 puerta de escalera. s22—2p

Ojo al aviso.

EN la calle de Maypú No. 118, hay una persona que sabe limpiar toda clase de genero de cerda negra, saca las manchas de sofaes y sillas y cualquiera cosa que esté forrado con esta clase de género. s22—5p

Se vende,

LA acreditada pulpería, No 71 calle de la Reconquista. En la misma se encontrará con quien tratar. s22—5p

Ama de leche,

SE necesita una, en la calle de Representantes número 213, que sea sin hijo. s22—4p

Se compra

UNA volanta de dos ruedas en buen estado, como igualmente ovejas.
SE ALQUILA
La casa número 36 calle de Europa, tiene 14 habitaciones grandes, un almacen, dos patios, cocina &c., en 60 pesos.
La casa numero 270 calle de Cangallo.
Ocúrrase calle de Belgrano número 166. s22 1p

Baratillo de Libros.

EN la LIBRERIA ARGENTINA, calle de la Victoria No. 136, se hallarán de venta las obras siguientes, que por ser usadas se darán al precio de DOS PESOS el tomo.
N.—Los libros franceses se señalan con una F.

OBRAS COMPLETAS.	TOMOS.
Gabinete de antigüedades y humanidades	3
Conversaciones de Emilia, F	2
El niño instruido	1
Vida de Torres Villaroel	1
Viage al Parnaso, por Cervantes	1
Catecismo de Economía Política	1
Medicina del entendimiento, F	2
Nulidad del contagio de la Tisis	1
Elementos de Astronomía	1
Fábulas de Iriarte	1
Proberbios sacados de Séneca, Caton, &c.	1
Cartas de Jacobo Dortis	1
Plácido	1
El cariño perfecto	1
Minguet, para la misa	1
Exposicion del miserere	1
Cartas de Cabarrus	1
La Bélgica y la Polonia, por Chateaubriand	1
El año de 1831	1
Principios de Economía Política	1
Dia grande de Navarra, por el P. Ista	1
Vida del Padre Ista	1
Tratado de las enfermedades de la boca	1
Feto mostruoso hallado en el vientre de una cabra	1
Preservacion de las viruelas	1
Establecimientos en las Indias Orientales	1
El Nuevo Testamento	1
La Utopia de Tomas Moro	1
Memorial ajustado	1
Constitucion española, con el Discurso Preliminar	1
El Escuelero cristiano F	1
Compendio de la Religion	1
Cuaresma de Masillon, F	1
Ideas necesarias á todo pueblo Americano	1
Destruccion de las Indias	1
Autoridad de los Reyes	1
Urbanidad y cortesia universal	1
Elogio fúnebre de los Valencianos, &c.	1
Noches clementinas, F	1
Selecta	6
Vida de Medicis, F	1
Universo abreviado	1
Mill, Economía Política	1
OBRAS INCOMPLETAS.	
Espectáculo de la Naturaleza	11
Febrero	7
Coleccion de poetas españoles	6
Parnaso Español	4
Diccionario numismático	5
Telémaco en frances y español	3
Historia Literaria de España, por Mohedano	10
El Año Cristiano	11
Novelas de Cervantes	1

Y otras varias obras al mismo precio.
s 22—3p

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista núm. 14.

El Viernes 23 del corriente á las 11½ en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura de varias pertenencias; 1 cuja de fierro con pavellon y respaldo dorado de muy buen gusto, 3 pianos de regular clase, 1 tocador grande para cómoda ó sobremesa, 1 relox de pendula, 3 cómodas con poco uso, 1 docena sillas de asiento de esterilla nuevas de muy buena clase, 1 docena id. de caoba de igual asiento, 1 id. de madera americanas, id. de otras clases con algun uso, 1 cuna de caoba muy buena, 2 persianas de madera con algun uso para ventanas, algunas piezas de esteras de la India nuevas para salas, 1 estera grande de esparto con poco uso, 1 tina de lata para baño idem, 2 cujas de caoba, 1 mesa para almacen y 1 mostrador, candeleros de una y dos luces, tapas de laton usadas para fuentes, 1 marco para chimedea de madera, 1 hermoso trabuco de cañon de bronce, 1 banco para carpintero, 1 cocina económica de patente, 1 gato, platos y jarras de lata, espejillos con marco de varios tamaños, dichos grandes con marco dorado y tocadores, 2 cómodas nuevas y un tocador, 1 rebenque de plata, romana, 1 cuadro bueno de Napoleon, una silla de montar nueva inglesa, dichas con algun uso, 1 tinajon con tapa, 2 cujas de caoba, unas piezas de encerados de colores para pisos, 2 alfombras de gergon con guarda, 1 baul de perfumeria de Paris bien surtida, cigarros en cajoncitos, 2 bocois vasos surtidos, yesca para fuego de la China de varias clases, escobillas para botas, botines de marroquin y zapatos de muger, otros varios muebles y útiles para uso, y algunos fraques y pantalones para verano.

Un hermosisimo aparador de caoba para comedor, mesas de pino pintadas y forradas en cera de color, una alacena grande color caoba para guardar loza, cubiertos, manteles &a., un cajon de chapas doradas para colgaduras.

AVISOS.

OJO.

GUITARRAS de Cádiz de la fábrica de Mateo Benedid, hay á venta en la Recoba nueva número 72. s21—3p

Un mostrador y armazon

DE escelente calidad se vende á un ínfimo precio por ocupar una pieza que se necesita para otra cosa. Tambien un tacho grande de fierro. En la calle de la Victoria No. 378, darán razon. s21—1p

Se ha perdido

EN el Teatro un ridículo de terciopelo negro con un poco de dinero dentro, una cadena con unas llaves, un pañuelo de cambray, y un peine de carey, el que lo haya encontrado tenga la bondad de entregarlo al que cobra los números de las lunetas ó al Sr. Figueroa que dá los boletos, recibiendo el dinero que tiene dentro de él de gratificacion; ó bien ocurran á la calle de la Piedad número 259. s21—1p

Aviso.

EN el Almacen calle del Perú número 108½, frente la Botica del Sr. Gallardo, se acaba de recibir una partida de PERSIANAS DE ESTERILLA de la India de diferentes colores y del mejor gusto, las que se venden al precio de 9 y 10 pesos una. Los señores que deseen disfrutar del fresco en el verano pueden aprovecharse de este baratillo. s21—10p

A los enfermos incurables.

POR la primera vez se anuncia al Público una Tisana no comun, sin embargo de los maravillosos efectos que desde algunos años está haciendo en el pueblo. Es el mejor específico para Reumatismos crónicos; ulceras, de la clase que sean; para Apopléticos humorosos, y toda clase de enfermedad Venerea, así como para las demas enfermedades que procedan de humores.

Entre las curas notables que se han conseguido con esta Tisana, hay la de D. José Cárdenas, que existia en el Hospital General de Hombres, ulcerado en la cabeza, que ya despedia esquirlas, y amas dos grandes ulceras en el cuerpo, y su salud total se restableció en menos de un mes con el método nada molesto que le hice observar, y con la misma facilidad han sido curadas varias personas.

En obsequio de la humanidad, á todas las personas escasas de facultades se les administrará la medicina con toda equidad ocurriendo á la calle de Chile núm. 123. s21—3p

Se vende,

UNA casita pequeña nueva de material, por el ínfimo precio de 1400 pesos moneda corriente, la cual está situada en la calle de Potosí, á distancia de una cuadra de la Capilla de Salinas. Para tratar ocúrrase á la calle del Cerrito, frente al número 11. s21—5p

Curso Elemental de Matemáticas, y de Gramática francesa y castellana.

NO habiendo tenido hasta aquí sino las pocas horas de 6 á 9 de la noche, destinadas á la enseñanza de estos ramos de instruccion: me he visto en la imposibilidad, de admitir varios discípulos; pero habiéndome resuelto á dedicarme enteramente á ella; he dispuesto abrir un curso de gramática francesa y castellana, y otro de matemáticas que comprehenderá tambien la navegacion para los que quieran.

Ambos cursos se abrirán tan pronto como haya un número suficiente de concurrentes; y el precio será tanto mas moderado cuanto mas numerosos sean.

Las horas serán las que mas convengan á la pluralidad.

Las horas que no sean empleadas para dichos cursos, serán destinadas á dar lecciones particulares, á aquellas personas que no quieran seguir el curso: y esto será en mi casa ó en casa de los interesados.

Destinaré tambien la hora de 5 á 6 de la tarde, para un curso de aritmética que se renovará cada tres meses para las personas que no se dediquen á las matemáticas.

Excusaré encarecer sobre la necesidad, de no descuidar las matemáticas en la educacion de los jóvenes; pues nada podria decir que no se sepa generalmente.

Las personas que se interesen en alguna de susodichas cosas, me encontrarán á todas horas, calle de la Esmeralda número 6, puerta contigua al paredon del hospital de mugeres.
s20—15g PEDRO AMORETTI.

Conchavada.

SE necesita una de buenas recomendaciones, para el servicio de una corta familia. Para tratar ocúrrase á la calle de Potosí número 97. s16—5p

Yesqueros de la China,

CON su piedra y una caja llena de yesca incomparable.

Tinteros de corcho á 6 reales
Puntas de Paris y
Agua de colonia superior

En la Librería de la Independencia, calle de Representantes número 60, cerca del Correo viejo. s20 3s

A los aficionados á la Guitarra.

SE encuentran de venta en la tienda número 70, calle y Plaza de la Victoria, de la fábrica de Benedid, en Cádiz, y se venden al precio mas moderado que no podrá conseguirse en otra cualesquiera parte. s20 4p

¡ Aviso !

AL respetable público de esta capital y particularmente á las casas inglesas, que quieran hacer embotellar vinos ó licores para conservarlos por largo tiempo: hay un jóven que se dedica á embotellar toda clase de bebida que sea, y comprometiéndose á ir personalmente á sus casas, por la mucha inteligencia y práctica que tiene en este ramo. Las personas que se dignen favorecerle con ocuparlo, tendrán la bondad de dejar una esquelita en la misma imprenta con calle y número de la casa. s20—3p

¡Viva la Federacion!

AL PUBLICO.

DE órden del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña se ha de rematar en las galerías de la Casa de Justicia el dia 23 del que gira á las 4 de la tarde, una casa perteneciente á D. Juan Sedes en esta ciudad, calle de Maipú No. 265, tasada en 2,571 pesos 3 rs. moneda corriente.—Buenos Aires, Septiembre 19 de 1836.

Teodoro Montaño,
s20—3p Escribano público y de núm.

Al Público.

HABIENDO llegado á nuestro conocimiento que algunas personas que andan vendiendo cerveza por botellas en casas particulares y pulperías, diciendo ser de nuestra fábrica atras de la Recoleta; tenemos el honor de prevenir al público, que la cerveza elaborada en el dicho establecimiento, solo se halla en el sótano de la Gaceta Mercantil por botellas, resultando por lo tanto abusivo el nombre que se toma del establecimiento de

s19—3p. *Ernes o Klappenvach, Diehl y Ca.*

Robo.

EN la noche del Domingo 18 del corriente han sido robados de un caballo ensillado un par de estribos de plata de recado con correas. Se suplica á las personas que los vayan á vender los detenga, y dén noticias á la casa calle de Charcas número 155, donde generosamente serán gratificados. s19—4p

Minas de Uspallata.

LA Comision Directiva previene á los Sres. Accionistas, que por el mal tiempo no se verificó la Asamblea General á que fueron convocados para el 6 del corriente, y les suplica se sirvan concurrir por sí ó por apoderado á la casa número 10 calle de Suipacha el Jueves 22 á las doce del dia, para deliberar lo que deba hacerse de dicha propiedad. s19—3p

Aviso.

EL ciudadano Antonio Gomez de Castro, hace saber al respetable público que vende su cása sita en la calle y plaza de la Victoria recoba nueva números 50, 52 y 54 de altos y bajos, con 14½ varas de frente y 75 de fondo, con tres patios, la obra nueva está hecha bajo el plan del mejor arquitecto para levantar el edificio. El infrascripto descubrió un edificio subterraneo, construido á prueba de bomba, y dá indicios de seguir mas léjos; solo el descubierto no se hace con 20,000 pesos;—pertenece á la casa otro martillo sobre la casa de D. José Diaz, que no lo quiso vender ménos de 10,000 pesos. D. Manuel Rosete y D. Dionicio Cueto, me ofrecieron 120,000 pesos. Esta casa tiene de costo con algunos réditos 150,000 pesos. Los señores que gusten, pueden hacer sus propuestas en la misma casa, á quien pasó una escritura pública para venderla al mayor precio que ofrezca pasada al Sr. D. José F. Vieira Braga, y D. Ignacio de la Mota Botello; que solo este edificio basta para pagar las decantadas deudas del ciudadano que subscribe.
s9—5p ANTONIO GOMEZ DE CASTRO.

Para Córdoba.

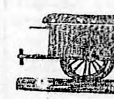

Cargará sin falta el 26 del corriente la tropa de Carretas de D. Celedonio Rodriguez; tiene alguna carga, y admite mas. Los señores que la tengan y la quieran remitir, ocurran al número 72 calle de Potosí. s19—5p

Se vende

UN mulato mozo en 700 pesos moneda corriente, en la calle de las Piedras número 93, vive su amo. s19—2p

AVISO.

UN Jóven recientemente llegado de Paris tiene el honor de ofrecerse al Público de esta ciudad para los ramos de instruccion siguientes:

Lengua Francesa, Italiana, Latina y Griega; Matemáticas, Historia, Geografía, Cosmografía, Caligrafía y Teneduría de Libros. Las personas que quieran honrarle de su confianza pueden dejar una esquela en esta Imprenta. s12—8p

Alquiler.

SE alquila la casa número 326 calle de Belgrano; tiene nueve piezas habitables, y un almacen de 20 varas. Para verla y tratar ocúrrase á un almacen que está enfrente. s12—7p

Se alquila

La casa de campo de D. Francisco del Sar, tras la Recoleta, con toda comodidad para dos familias, con desahogo para recreo. Calle de la Catedral núm. 25 vive el propietario, para tratar su precio. s17—4p

Ojo á la pérdida.

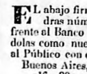

El que hubiese perdido un caballo ensillado y diese señales del pelo, marca y demas señas ciertas de montura: se le entregará en el núm. 94 calle del Buen Orden, pagando sus costos. s17—3p

Mudanza.

EL abajo firmado ha mudado su taller de la calle de las Piedras número 16, á la calle de la Catedral número 66, frente al Banco. Componen sillas, las pinta y las dora dejándolas como nuevas y se compromete á servir á sus amigos y al Público con el mayor esmero puntualidad y prontitud.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1836
s16—30p JORGE WOSHINGTON FISH.

OJO! OJO!

A las Señoras amigas de Peinetas.

TODAS las fábricas de Peinetas ofrecen á las Señoras y al Público, todas las ventajas que ofrece la Fábrica de Peinetas tienda que hace esquina en la calle de Cangallo frente á la confitería del Café de los Catalanes sea en fabricacion, ventas y composturas de peinetas cambio &c. Prometiendo no solamente la proligidad del trabajo sino los precios mayormente equitativos de los que ofrece dicha fábrica. s17—1p

Baratillo.

EN el Almacen de Comisiones en General, calle de la Universidad No. 46, frente al Colegio, acaba de recibirse una partida de PERSIANAS *de esterilla de la India*, del mejor gusto, á 10, 12 y 14 ps. cada una. s16 5p

Aviso.

EN la fabrica de peinetas tienda que hace esquina en la calle de Cangallo frente á la confitería del Café de los Catalanes, se fabrican peinetas de moda de todas clases, y se reciben en cambio peinetas lisas y caladas antiguas; se componen las peinetas antiguas y modernas al precio mas equitativo y á satisfaccion del público á quien se ofrece igualmente un surtido de peinetas de la última moda, batidores y peinetas para rulos, tanto de aspa como de carei. La fabrica se recomienda por la equidad de sus precios, la prontitud de su trabajo y la calidad de él. s 16—8

AVISO.

En el bien conocido y acreditado corralon de Maderas, calle del Cerrito núm. 16.

HAY en venta por mayor y menor de 3 á 400 fanegas de cal de la Bajada de primera calidad; cantidad de yeso, piedras de mármol elegante para mesas, chapas de caoba, madera de jacarandá, y chapas de la misma, madera de urunday y algarrobo, rayos de algarrobo, camas y ejes, postes de calle, tirantes del Brasil, palos para buques menores, ripias, espeques, madera de alerce, fresno y roble, y un surtido completo de pino de Norte América y Rusia, desde media pulgada hasta 2 pulgadas de grueso, y desde 7 hasta 42 pies de largo. s 16—10s

En la Mercería del AS DE BASTOS,

Calle de la Victoria num. 13.

SE acaba de recibir un surtido de latigos de todas clases para hombres y señoras; carteras grandes para escritorio; idem para guardar el papel los niños de escuela; cajas de carton con retrato para rapé.

IGUALMENTE.

Un nuevo y selecto surtido de Perfumería, en el que hai Javoneras de pasta de almendra para la barba; frasquitos de Agua de olor para el pañuelo; frasquitos de perlas de Macasar; frasquitos de esencia de Rosa; tarritos y cartoncitos de color para el rostro.

Para negocio del interior, hai baules de Perfumería de primera clase surtida. Y otros varios articulos, todo á precios equitativos. s 16—15s

Importante.

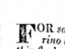

Se vende una majada de 2000 ovejas de la acreditada cria merina, que antes pertenecia al Sr. D. Tomas Halsey; esta majada formará un plantel superior para cualquier persona, que desee emprender un negocio que promete ser el mas lucrativo de la tierra.—Véase á D. Tomas Crow, en la caballeriza plaza del 25 de Mayo. s 16—3p

IMPORTANT.

FOR *sale, a flock of about 2,000 sheep, of the celebrated merino breed, formerly belonging to Mr. Thomas Halsey; this flock will be a superior stock for any one desirous to begin a bussines which bids fair to be the most lucrative in thr country.*

For particulars apply to Mr. Thomas Crow, at hist stable, Plaza del 25 de Mayo. s 16—3p

AVISO

EL que necesite una ama de leche, ocurra á la casa No. 38 calle de Belgrano. 17— 6

Se venden,

De doscientos á trescientos novillos de dos años para saladero: los que se interesen en ellos pueden ocurrir á tratar á la esquina de la Plaza Nueva calle de las Artes num. 67. s 16—3p

Carta esférica

DEL Rio de la Plata levantada por D. Andres Oyardivo; corregido todo el interior del rio, desde Montevideo por D. Benito Aizpurua, piloto de altura y práctico de dicho rio. CON VISTAS del puerto de Maldonado, islas de flores; de la ciudad puerto y cerro de Montevideo; cuatro vistas de la Ensenada de Barragan, y dos de la costa; todo perfectamente grabado.

En la Librería de la Independencia calle de Representantes número 60, cerca del correo viejo. s16—4s

Ojo al Baratillo.

HILO de carretel á 1 y 1½ reales; peines batidores á 4 y 6 reales; randas alemanas á 1 real vara; peinetitas de talco 2 y 3 reales par; jabones de olor á ½ y 1½ reales; botones de nacar á 2 reales docena; encajes anchos á 5½ reales vara; tijeras á 2 reales par; carabanitas de colores á 1½ reales par; tiradores de goma elástica á 3 y 3½ pesos par; puntilla de algodon á ½ real; alfileteros á ½ real; sedas de bordar elásticos de doce alambres; cajas de rapé de carey y otras clases; hilo de oro y plata para bordar; hilo de sastre frances hasta el número 60; cajas de costura con avios de nacar hueso y plata; perfumerias selectas de lo mejor que ha venido, é infinidad de otros artículos que se venderán muy baratos en la calle de Representantes al lado de la Librería tienda de la Rosa No. 62. s16—3p

Interesante.

En la calle de la Catedral número 42, se ha sacado una partida de sombreros ingleses de castor finos, blancos y negros, que se darán á un precio muy acomodado, como tambien zapatos ingleses de diferentes clases. s16 5p

Se vende

EN las inmediaciones de la Ensenada un terreno con aguada permanente, propio para cria de ovejas, pues siempre las ha tenido, tiene á mas un galpon de material, y otros varios útiles adecuados, en la calle de Potosí número 173, hallarán con quien tratar. Allí mismo se vende un coche para campo, en un buen estado de uso y se dará por un infimo precio. s15—3p

Aviso.

DESEA acomodarse un hombre de aptitudes suficientes para mayordomo de una estancia: puede dar las garantias que se quieran de su persona. Vive en la calle de San José número 209. s16—5p

Se vende

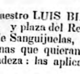

Una criada de regular servicio, en la cantidad de mil pesos moneda corriente. Quien se interese por ella ocurra á la calle de Maipú número 40. s16 5p

Aviso.

MAestro LUIS BIAFOR, avisa al público que en la calle y plaza del Restaurador No 203, ha recibido una partida de Sanguijuelas, muy hermosas y recien llegadas. Las personas que quieran ocuparle, serán servidas con la mayor delicadeza: las aplica y las vende á un precio equitativo. s16 3

Notice to the Public.

At the well known & long established Timber yard calle Cerrito No. 16.

There is on Hand & now Selling by Wholesale or Retail—3 or 4 Hundred Fanegas of Lime from the Bajada of just rate quality as also a large quantity of yeso—Elegant maeble tops for tables, mahogany Venurs, Rose Wood & Venurs, Uranday, Algarobas, Rayos of Algarroba, Camas, Ejes, Street posts, Tirantes from Brazil. masts for small vessels, Shingles, Handspikes, Larch, Ash & Oak, And an entire assortment of North american & Russian Pine from ½ inch to 12 inches Thirk & from 7 to 42 sect long. s16 10s

Receta interesante.

LA persona que necesite curar alguna enfermedad inveterada como son toda clase de fistolas, diviesos tumores, heridas encanceradas, y saca los huesos malos y deja los buenos; este bálsamo virtuoso cura los lamparones, las almorranas afistoladas, cura los dolores reumáticos, tambien cura los ahogos, la toz que procede de asma en el pecho ó tisis en primer grado; cura el cangro ó saratan. La persona que lo dá al público tiene el ejemplar en su misma casa de haber curado un niño dos fistolas de cinco años en uno de los lugares mas delicados del cuerpo: otras tantas mas curas que ha hecho el bálsamo se le hará saber á la persona que se interese ocurriendo á la calle de las Piedras número 158. s15—3p

Coleccion Completa DE RECETAS del célebre MEDICO DR. MANDOUTI,

Precio—— 5 Reales.
La Docena- 4 Pesos.

SE halla en la *IMPRENTA ARGENTINA*, de la Plaza media cuadra para el Colegio núm. 37.

Aviso.

EN la Litografía Argentina de A. H. Bernard y Ca, calle de la Piedad número 119 y 121, casa conocida por la del Dr. Frias, se acaba de publicar las modas y costumbres de la ciudad de Lima, que se hallan de venta en dicha Litografía, en la Librería del Sr. Stedman frente á la Catedral, en el almacen de música de Mr. Stodar frente á la Imprenta del Comercio, y en la libreria del Sr. Sastre calle de la Victoria número 136.

Bajo prensa, la vista de Buenos Aires, costumbres de Méjico, y otras varias obras que se publicarán á su tiempo.

Habiendo perfeccionado prensas de un punto mayor y de una ejecucion mas breve y fácil, el público gozará de una enorme rebaja de los precios anteriores.

Siguen los precios.

Costumbres de Lima el cuaderno compuesto de 22 figuras diferentes en papel blanco	15 Ps.
Idem idem de color	20 "
Idem luminado	25 "
Cintas de Federacion el ciento	6 "
Encabezamiento de facturas el ciento	6 "
Napoleon y su época en frances y en castellano	8 "
Luminado	12 "

Circulares, facturas, letras de cambio, tarjetas, y dibujos de cualesquier clase, el todo á un precio muy equitativo.

En el mismo establecimiento se saca retrato en pié y medio cuerpo al olio, en miniatura y litografía, se encargan de componer cuadros viejos al olio, y á hacer reaparecer los colores perdidos á donde estén rasgados: debemos este nuevo descubrimiento al famoso químico (Mr. Thenard).

Se compra cuadros viejos al olio.

Las maestras de escuela hallarán tambien un polvo que sirve para estampar los dibujos sobre la obra que se quiera bordar, enseñándoles el modo de fijar el dibujo sobre el género, sin alterarlo, encontraran dibujos para bordar tiradores y cualquier otro dibujo que se encargase.

A los amantes de las bellas artes.

El primero del mes entrante se abrirá un curso de dibujo de pintura y de litografía. Se encargarán de edificar prensas de todo tamaño, y fabricar piedras artificiales—El todo mucho mas acomodado de las que llegan de Europa. s15—15

Aviso.

SE vende una chacra en las lomas de Zamora, partido de Quilmes, inmediato á lo de Rocha, consta de cinco cuadras de monte, dos piezas, cocina y varios útiles pertenecientes al servicio; darán razon en el número 5, dentro del mercado. s15—3p

Aviso interesante.

SE vende una criada de servicio general, soltera, robusta y sin vicios, con abundante leche para ama; en la calle de la Piedad número 235 hallarán con quien tratar. s14—5p

Ama de leche.

SE necesita una en la calle de la Piedad número 413, que sea morena y pueda dar buenas recomendaciones, sin las cuales es inútil presentarse. s13—6p

En la calle de Belgrano

CASA número 129, se necesitan dos conchavadas, una para la cocina, y otra para el servicio interior. s14—5p

AVISO á las casas de familia.

EN el almacen calle de Potosí número 78, de San Juan una cuadra para el Colegio sobre mano derecha, al dar vuelta para el Mercado la esquina que hace cruz con la botica, se vende lo siguiente—

Salchichones de estremadura	á 2 pesos	libra	
Jamones superiores	á 7 reales	"	
Harina de garbanzos	á 6 "	"	
Yerba paraguaya superior á 14 reales y	2 pesos	"	
Id. id. regular	á 10 y 12 reales	"	
Id. id. misionera superior	á 10 "	"	
Id. id. paraguá	á 1 peso	"	
Tabaco picado superior	á 3 id. 2 rs.	"	
Id. paraguayo	á 14 reales	"	
Id. correntino	á 9 "	"	
Aceite de comer superior	á 12 reales	"	
Té perla superior	á 9 ps. 4 rs.	"	
Id. imperial	á 9 id.	"	
Cominos	á 6½ reales	"	
Arroz de la Carolina superior	á 4 "	"	

Y otros varios efectos á precios equitativos.
s14—8p

Al Gallo Frances.

AVISO.

En el almacen de comestibles calle de la Federacion, ántes de la Plata, número 121, se acaba de recibir una partida de vino de Bordeaux en medias pipas, y se vende por mayor y menor; Igualmente aniseto de Bordeaux fino; Frutas en aguardientes de todas clases; Licores de Francia; Vinos finos para postres, y particularmente vino Champagno superior. Igualmente vinagre de yema clarificado y doble por mayor y menor. s13—10p

Aviso.

TODAS las personas que tengan créditos contra el finado D. José Ponce, se servirán presentar sus respectivos documentos á la casa mortuoria número 137, calle de Chile, en donde hallarán los albaceas por el término de quince dias, para tomar una razon de ellos, y con el fin tambien de proceder al arreglo de la Testamentaria.

Asimismo se previene á todos los individuos contra quienes existen créditos á favor del finado, se sirvan igualmente ocurrir á satisfacerlos dentro el plazo prefijado.

Buenos Aires, 13 de Setiembre de 1836. s13—15s

Aviso á los Carpinteros y á los que edifican.

EN la calle del Cerrito número 69, hueco y depósito de maderas conocido ántes por el de Arepon, se hallan en venta una puerta de esquina de medio punto, una idem de tableros completa, una ventana con reja y herrage completo, y un tacho de cobre grande.—Igualmente se hallan en dicho hueco las maderas siguientes, de escelente calidad.

Tirantillos de birch
Tablones de fresno
Idem de roble
Tirantes de huranday y alfajías

Y un surtido general de pino de Rusia y de Norte América. s14—30s

Aviso interesante.

Calle de la Victoria número 132.

MACKENZIE, fabricante de toda clase de muebles, teniendo que redondear este negocio, ofrece vender un escelente surtido, trabajado por los mejores y mas acreditados oficiales á precios sumamente equitativos, debiendo prevenir que la calidad de los materiales es de lo mejor, y las formas son correspondientes á los últimos gustos de Europa. s12—10p

Aviso al Público.

EN la calle de la Reconquista número 141, hay de venta catorce barriles de aguardiente de San Juan, de superior calidad; la persona que se interese en comprarlos en dicha casa encontrará con quien tratar. s12—10p

Parasoles punzoes

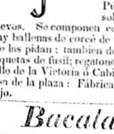

Y de otros diversos colores, y telas punzoes para vestirlos, todo barato. Paraguas de coco, bonitos, como para campo, á 6 pesos. Paraguas de seda y telas para vestirlos, punzoes y otros colores, desde un precio muy bajo hasta un precio alto. Para comodidad del Público se recibirán Paraguas y Parasoles usados á cuenta del valor de los nuevos. Se componen con perfeccion, exactitud y equidad. Hay ballenas de corcé de todas layas y se trabajan á la medida que las pidan; tambien de capote, negras y rubias, idem para baquetas de fusil; regatones para bastones de todo grueso, &c., calle de la Victoria ó Cabildo número 124, cuadra y media de la casa de la plaza: Fábrica de Paraguas de Domingo A. Sanjurjo. s12—15p

Bacalao superior.

HAY de venta unos cuantos bocois y se hallan de venta en el Remate de Tomas Gowland, calle de la Reconquista núm. 107. s 16—3s

Ojo al aviso.

JUAN BASSET, tapicero, ofrece al público sus servicios como es el de su arte, hacer colchones de lana y de pajas, aforrar sofaes de cerda y de zaraza, poner cielo razo y blanqueario, limpiar muebles, empapelar, coser esteras y alfombras; el todo á precio acomodado. Advirtiendo que hace cualquiera de estos trabajos en casa de las personas que gusten ocuparlo. Vive en la calle de la Reconquista No. 191. s14—4p.

Ojo á la conveniencia.

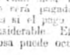

Se vende en el pueblo de los Quilmes una linda Chacra, por su posision y comodidad; compuesta de una casa de azotea, con pozo de una agua excelente, dos cuadras de monte frutal de durazno en pié, y otros muchos árboles en contorno de ella, y bajo de zanjas: su precio 3500 pesos moneda corriente, y recibiendo en cuenta de pago 100 pesos cada mes, hasta la extincion de la deuda; es decir, que será pagada con el alquiler mensual que ella gana. Mas si el pago se hiciere al contado se hará una rebaja considerable. El que se interese por una compra tan ventajosa puede ocurrir á la casa calle de Chile núm. 128. s15—3p

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA